



LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

DENSIDAD: Densidad alta; USO DEL PREDIO: REMODELACIÓN COMERCIAL; VIGENCIA: 730 Días, 02-06-2021; CLAVE: L-19808

UBICACION DE LA OBRA

NOMBRE DEL PROPIETARIO: AGUIRRE ARGENTIN MICHELLE; CALLE/NUMERO OFICIAL: AVENIDA COLÓN NO. 4985; COLONIA: FRAC. BALCONES DE SANTA MARIA; ENTRE LA CALLE Y LA CALLE: PASEO DE LOS BALCONES, PASEO DE LOS PATIOS

PERITO DE OBRA

NOMBRE: ING. SERGIO EDUARDO HORNER VALENCIA; REGISTRO: Fecha de Actualización 24-10-2018; DOMICILIO: VISTA DEL VALLE 1350 INT. 11; COLONIA: FRACC. LAS TERRAZAS; MUNICIPIO: SAN PEDRO TLAQUEPAQUE; TELEFONO: 3312212618; BITACORA: 1541



DETALLES DE LA LICENCIA

Table with columns: CONCEPTO, LEY DE INGRESOS, COSTO, MEDICIÓN, CANT., TOTAL. Rows include: LICENCIAS PARA RECONSTRUCCIÓN, REESTRUCTURACIÓN, REMODELACIÓN O ADAPTACIÓN; HABITABILIDAD; FORMAS IMPRESAS Y OTROS (FORMA, BITACORA, DICTAMEN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN MAYOR).

\$4130.64

COS: 0.8 CUS: 2.4 SERVIDUMBRES FRONTAL: 5.0m LATERAL: POSTERIOR: 3.0m

NOTA: LA SERVIDUMBRE POSTERIOR APLICA EN PLANTA ALTA

DESCRIPCIÓN

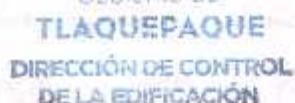
REMODELACIÓN COMERCIAL DISIRITAL PDR 111.38M2, CÓBRO DE HABITABILIDAD (REMODELACIÓN 111.38M2)

OBSERVACIONES

SE AUTORIZA LA PRESENTE LICENCIA EN BASE A DATOS PROPORCIONADOS POR EL INTERESADO. CUALQUIER ANOMALIA PRESENTADA EN EL TRANSCURSO DE LA OBRA SE HARA ACREDITOR A LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN Y EN ESPECIAL AL ART. 200 DEL RUSMC.

Handwritten signature of Arq. Javier Omar Bosas Rios

ARQ. JAVIER OMAR BOSAS RIOS DIRECTOR DE CONTROL DE LA EDIFICACIÓN



AUTORIZACIÓN

Handwritten signature of Arq. Ricardo Robles Gómez

ARQ. RICARDO ROBLES GÓMEZ COORDINADOR GENERAL DE GESTIÓN DE LA CIUDAD



Gobierno de TLAQUEPAQUE COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD

Rev: AFAI Cuant: GGA

FECHA DE INGRESO: 28-05-2019 FECHA DE DICTAMEN: 03-06-2019

Los Directores Responsables de Obra, los propietarios y/o poseedores de los inmuebles en que verifiquen las obras autorizadas, ya sea por si o a través de sus representantes, están obligados a permitir la verificación e inspección por parte del personal debidamente identificado de las dependencias competentes del municipio, a fin de que constaten el debido cumplimiento de las autorizaciones y/o licencias respectivas, así como del marco legal vigente.

